

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1354

VALPARAISO, 2 de septiembre de 1993

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que
el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su
aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el
Convenio entre los Gobiernos de la República de los
Estados Unidos de América y la República de Chile,
adoptado por Cambio de Notas de fechas 6 de agosto y 4
de diciembre de 1990, por el cual se exime de impuestos
a los ingresos brutos derivados por los residentes del
otro país de las operaciones internacionales de
aeronaves.".

Dios guarde a V.E.


JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados